



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y ORDENACIÓN
PROFESIONAL

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 17/06/2022

ASUNTO: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIETISTAS NUTRICIONISTAS

DESTINATARIO: **COLEGIO OFICIAL DE DIETISTAS NUTRICIONISTAS DE CANARIAS**

En respuesta a su escrito de fecha 3 de junio de 2022, relativo a la consulta en la cual nos tratadas información referente a la existencia de dos páginas web pertenecientes a dos Consejos Generales de Colegios Oficiales de Dietistas y Nutricionistas y su intención de inscribirse como Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de Canarias, como es preceptivo, desde esta Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional le indicamos lo siguiente:

Una vez consultada la página web del Ministerio de Sanidad, es cierto que ese Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas Nutricionistas no se encuentra en dicha publicación por los siguientes motivos:

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas tenía pendiente de resolución judicial asunto entre dos comisiones gestoras creadas de varias comunidades autónomas a tal efecto. A fecha de este oficio, dicho conflicto ha quedado resuelto en cuanto a que el Tribunal competente reconoce como el órgano legítimo de representación de los Colegios Profesionales/Oficiales de Dietistas-Nutricionistas de España, al Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas y Nutricionistas que tiene su sede en Valencia y cuya presidencia la ostenta Alma M^a Palau Ferrer.

Una vez verificada por esta Subdirección General la información remitida y según la documentación que nos consta relacionada con este asunto, el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas y Nutricionistas con sede en Valencia, y cuya titularidad de la presidencia recae en Alma M^a Palau Ferrer con CIF-98521800, es quien ejercería esa potestad, cuya constitución del mismo se ajusta a y cuyos estatutos serán los oficiales y al que deben dirigirse para su inscripción.

El hecho de que no se encuentren publicados en la página web del Ministerio de Sanidad atiende que sus estatutos no se encuentran aún tramitados, pero sí la constitución de dicho Consejo General.

En cuanto al ente que se nombra de la misma manera y que tiene sede en Sevilla con CIF: Q-4601477E, y dirección de su página web: <https://cgcodn.es/>, deben ponerlo en conocimiento de la autoridad competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de inicien las actuaciones que consideren oportunas.

www.ministerio.gob.es
correo@ministerio.es

C/ DIRECCIÓN, N.º,
CÓD. POSTAL CIUDAD
TEL: 91 000 0000
FAX: 91 000 0000

CSV : GEN-59ca-677c-86cf-57de-7b3f-3e45-4d7a-623a

RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
RMANTE(1) : MARIA PILAR CARBAJO ARIAS | FECHA : 17/06/2022 14:30 | Sin acción específica





De lo que le damos traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN Y ORDENACIÓN PROFESIONAL

Pilar Carbajo Arias

Código seguro de Verificación : GEN-59ca-677c-86cf-57de-7b3f-3e45-4d7a-623a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

MINISTERIO
DE SANIDAD

CSV : GEN-59ca-677c-86cf-57de-7b3f-3e45-4d7a-623a



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : MARIA PILAR CARBAJO ARIAS | FECHA : 17/06/2022 14:30 | Sin acción específica